



AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ANA
(Cáceres)

BANDO DE LA ALCALDIA

Se pone en conocimiento de todos los vecinos que, **QUEDA PROHIBIDO TIRAR ENSERES FUERA DEL RECINTO DEL PUNTO LIMPIO**, en caso contrario podrán ser sancionados, según establece la Ordenanza Reguladora.

Podrán depositar los enseres, solicitando la llave en las Oficinas de este Ayuntamiento en horario de lunes- viernes de 9,00-14,00horas.

En Santa Ana, 10 de Septiembre de 2018.-

EL ALCALDE,



Fdo: Jesús Regodón Cercas